I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000482

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 25 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1684/2010; el Memorándum N°600/0247/2010 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/0417/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0417/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Contratación de Servicios Zoosanitarios Para La Comuna de Cerrillos" ID N° 812-17-LE10.**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"Contratación de Servicios Zoosanitarios Para La Comuna de Cerrillos",** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/0417/2010, en atención a lo solicitado mediante el Memorándum N°600/0247/2010 de la Secretaria Comunal de Planificación.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Zoonosis (I.T.S.)
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web

ACLARACIONES PREGUNTAS PORTAL MERCADO PÚBLICO

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"
ID 812-17-LE10

1.- Indíquenos por favor el presupuesto anual, pues el indicado en la propuesta anterior fue insuficiente y por eso no hubieron proponentes

R:

Los montos máximos a financiar son:
1.- Vacunación antirrábica: $3.300.000 neto
2.- Control y prevención de la garrapata Parda: $8.400.000 neto.
3.- Control de plaga murina en cursos de Agua: $3.800.000 neto.
Nota: Las ofertas no pueden exceder los montos máximos indicados para cada uno de los servicios licitados, lo que deberá quedar reflejado en el punto Nº2 del Formato Oferta Económica.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL